



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial, Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Viernes, 11 de diciembre de 2009 Núm. 234	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td style="text-align: right;">130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td style="text-align: right;">70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td style="text-align: right;">36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td style="text-align: right;">0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">0,90</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	ADVERTENCIAS 1ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncios	2
----------------	---

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Astorga	2
Carracedelo	3
Castrillo de la Valduerna	3
Calzada del Coto	3
Rioseco de Tapia	3
Carucedo	3
Vegaquemada	3
Igüeña	4

Mancomunidades de Municipios

Alto Esla-Cea	5
Bierzo Oeste	5

Juntas Vecinales

Carucedo	6
Valdevimbre	6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León	
Servicio Territorial de Cultura	
Sección de Turismo	6
Oficina Territorial de Trabajo	6

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León	
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	7

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número tres de León	15
---------------------------	----

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número seis de Ponferrada	15
Número uno de Cistierna	16

Juzgados de lo Social

Número uno de León	16
--------------------------	----

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Caño de Cuatro Concejos	16
-------------------------------	----



Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Se pone en conocimiento de las entidades locales y anunciantes de la provincia que, de acuerdo con el art. 5 de la vigente Ordenanza reguladora de la Gestión del Servicio Público BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los días 24 y 31 de diciembre no se editará este Boletín.

Se anuncia al efecto de que quienes solicitan la inserción de anuncios realicen las previsiones necesarias, ateniéndose a los plazos de publicación previstos en el art. 9 de la citada Ordenanza: 15 días hábiles para los anuncios normales, y 6 días hábiles para los urgentes (a contar desde el pago de la tasa, si la hubiere, y previa indicación expresa de su urgencia en el oficio de remisión).

El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, Resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez. 10419

* * *

Resolución de la Junta de Gobierno de la Diputación de León por la que se anuncia el resultado de la adjudicación de la licitación promovida para la contratación del "Suministro de materiales para el equipamiento de instalaciones deportivas de titularidad pública de los Ayuntamientos de la provincia de León".

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación de León.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

Lotes /adjudicatario	Oferta económica (€)	Calidad de los materiales	Plazo de garantía y asistencia post venta	Plazos de entrega
Lote I. Juegos de Bolos Adoración Rodríguez Giganto NIF 9.726.789-W	4.741,38 € + 16% IVA = 5.500 €	Bola de encina	2,5 años	30 días
Lote II. Juegos autóctonos Adoración Rodríguez Giganto NIF 9.726.789-W	21.982,75 € + 16% IVA = 25.500 €	Tarusa encina/marro hierro	2,5 años	30 días
Lote III. Material de Sala-Gimnasio Suministros Integrales Castilla y León SL NIF B-24315327	27.173,55 € + 16% IVA = 31.521,32 €	B. fitness 75 cm/WTB	2,5 años	30 días
Lote IV. Canasta de baloncesto antivandálica Adoración Rodríguez Giganto NIF 9.726.789-W	19.396,65 € + 16% IVA = 22.500 €	Protector espuma	3,5 años	30 días
Lote V. Mesa de tenis de mesa antivandálica Adoración Rodríguez Giganto NIF 9.726.789-W	21.120,68 € + 16% IVA = 24.500 €	Hormigón y acer. galv.	3,5 años	30 días
Lote VI. Juego de Porterías de BM/FS Gimnasios y Parques SL NIF B-24083040	14.175 € + 16% IVA = 16.443 €	Estruc. metálica 80x81	3,5 años	30 días

León, 30 de noviembre de 2009.-El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

11281

61,60 euros

Administración Local

Ayuntamientos

ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación de las Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos que seguidamente se relacionan:

B) Tasas:

nº 7.- Por Cementerio.

nº 37.- Para la tramitación del otorgamiento de la licencia ambiental.

D) Precios públicos:

nº 32.- Por servicio de bodas civiles en el Ayuntamiento.

Igualmente, en la misma sesión plenaria, se adoptó el acuerdo de la aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas no Fiscales siguientes:

- Ordenanza Municipal nº 5 de limpieza de las vías públicas y recogida de residuos sólidos urbanos, y mantenimiento y conservación del alcantarillado.

- Ordenanza Municipal nº 7, reguladora del servicio de ordenación y regulación del aparcamiento de vehículos en la vía pública (O.R.A.) del Ayuntamiento de Astorga.

Lo que se expone al público por espacio de treinta días, a efectos de reclamaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, para las ordenanzas fiscales, del artículo 47 del mismo texto legal, para los precios públicos, y del artículo 72 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, para la Ordenanza No Fiscal.

Astorga, 27 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

11346 24,00 euros

CARRACEDELO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública en las oficinas municipales por período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinado por todas aquellas personas que pudiesen considerarse interesadas, y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, el siguiente expediente que se tramita en este Ayuntamiento de Carracedelo:

- D. José Manuel Barba Vidal, en representación de Maderas Barba Vidal S.L., solicita licencia ambiental para ejercer la actividad de aserradero de madera con emplazamiento en el polígono 413, paraje La Leira de Villadepalos.

De acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirva este anuncio como notificación personal a los vecinos inmediatos y afectados por la actividad señalada a los que no se les pueda notificar personalmente.

Carracedelo, 1 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.

11323 33,60 euros

CASTRILLO DE LA VALDUERNA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2009, reunido con la mayoría exigida legalmente, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el expediente de constitución de la agrupación municipal de los Ayuntamientos, de Destriana y Castrillo de la Valduerna para el sostenimiento en común de la Secretaría Municipal. Igualmente acordó la aprobación inicial del proyecto de estatutos de la agrupación.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el período de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado el expediente en las oficinas municipales a efectos de reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por los interesados.

En Castrillo de la Valduerna, a 2 de diciembre de 2009.—La Alcaldesa, Elvira Flórez López.

11332

CALZADA DEL COTO

Aprobada inicialmente la modificación del proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Redes de Abastecimiento de Agua para 2009 con un presupuesto de ejecución por contrata de sesenta mil euros (60.000,00 euros, IVA incluido) y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ángel Mancebo Güiles, se expone por plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

En el supuesto de no formularse alegaciones frente al mismo, se entenderá elevado a definitivo a todos los efectos.

Calzada del Coto, 3 de diciembre de 2009.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

11385 5,20 euros

* * *

De conformidad con los artículos 25.2 b) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y 307.3 del Reglamento de Urbanismo

de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de solicitud de autorización de uso de suelo rústico de especial protección agrícola del promotor Producciones Agrícolas del Noroeste, S.L. para instalación generadora de energía fotovoltaica conectada a red cubierta de edificio en parcela 2 del polígono 2 de la localidad de Calzada del Coto (León), abriéndose un plazo de veinte días hábiles a efectos de alegaciones al expediente, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o en diario provincial.

Calzada del Coto, 11 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

11384 24,00 euros

RIOSECO DE TAPIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ha sido rendida por la Alcaldía, exponiéndose al público por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más pueden los interesados presentar cuantas observaciones o reclamaciones estimen oportunas, de conformidad con el artículo 212.3 de la citada Ley.

Rioseco de Tapia, a 30 de noviembre de 2009.—La Alcaldesa, María Trinidad García Arias.

11262

CARUCEDO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar en parcela con referencia catastral 24043A014010210000BY, en la localidad de Campañana, calificada como de suelo rústico, de conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Carucedo a 23 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Clemades Rodríguez Martínez.

10916 12,00 euros

VEGAQUEMADA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2009 acordó la aprobación provisional de la imposición de la tasa por recogida de basuras en el término municipal de Vegaquemada y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales o sus modificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vegaquemada a 4 de diciembre de 2009.—La Alcaldesa del Ayuntamiento, M. Isabel Fresno Fresno.

11465 8,80 euros

IGÜEÑA

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de información pública a que ha sido sometido el acuerdo inicial de aprobación del Expediente 01/09 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal vigente, dicho acuerdo se eleva a definitivo, presentando el siguiente resumen:

Partida Presupuesto	Concepto Partida	Consignac. Pres. ordin.	Suplemento Alta presup.	Consig.definit. Presup. ordin.
4.6.62.621	Invers. Func. Servicios	790.355,00	80.000,00	870.355,00
5.6.60.601	Construcciones	881.300,00	185.462,00	1.066.762,00
Totales		1.671.655,00	265.462,00	1.936.762,00

Financiación: Subvención Estado Fondo Estatal

Inversión Local 265.462,00

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de información pública a que ha sido sometido el acuerdo inicial de aprobación del Expediente 02/09 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal vigente, dicho acuerdo se eleva a definitivo, presentando el siguiente resumen:

Partida Presupuesto	Concepto Partida	Consignac. Pres. ordin.	Suplemento Alta presup.	Consig.definit. Presup. ordin.
1.2.22.22000	Material de oficina	10.260,00	3.000,00	13.260,00
1.2.21.216	Equipos informat.	8.480,00	1.300,00	9.780,00
1.2.22.22601	Atenciones protoc.	5.860,00	4.000,00	9.860,00
1.2.22.22602	Publicidad y propag.	1.280,00	1.200,00	2.480,00
1.2.22.22603	Jurídicos y notaría	34.890,00	8.000,00	42.890,00
1.2.23.230	Indemniz. y asignac.	22.600,00	3.000,00	25.600,00
3.4.48.489	Entidades	12.560,00	7.000,00	19.560,00
4.2.21.212	Conserv. y manten.	59.760,00	42.000,00	101.760,00
4.2.22.221	Suministro energía	49.750,00	9.000,00	58.750,00
4.4.46.463	Mancomunidad B.A.	74.155,00	6.000,00	80.155,00
5.6.60.600	Adquisición terrenos	72.000,00	60.000,00	132.000,00
0.3.31.310	Intereses	8.230,00	3.000,00	11.230,00
0.9.91.91301	Amortización prestamos	212.580,00	15.200,00	227.780,00
Totales		572.405,00	162.700,00	735.105,00

Financiación: remanente tesorería ejercicio anterior 162.700,00

Una vez introducidas las modificaciones anteriores en el Presupuesto, este queda con las consignaciones definitivas que se relacionan resumidas a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 1.-Impuestos directos	197.340,00
Cap. 2.-Impuestos indirectos	485.000,00
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos	93.930,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	512.840,00
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales	3.920,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	1.972.192,00
Cap. 8.-Activos financieros	162.700,00
Total ingresos	3.427.922,00

ESTADO DE GASTOS

	Euros
Cap. 1.-Gastos de personal	4.373.940,00
Cap. 2.-Gastos bienes corrientes y servicios	598.020,00
Cap. 3.-Gastos financieros	11.790,00
Cap. 4.-Transferencias corrientes	106.915,00
Cap. 6.-Inversiones reales	2.078.947,00
Cap. 7.-Transferencias de capital	18.000,00
Cap. 9.-Pasivos financieros	243.310,00
Total gastos	3.427.922,00

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de los dos meses siguientes al día en el que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el R. D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Igüeña a 2 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Antonio Alider Presa Iglesias.

* * *

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial de aprobación de la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 18, Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, durante el plazo de información pública a que ha sido sometido mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 207 de fecha 3 de noviembre de 2009, el citado acuerdo se eleva a definitivo y se publica el texto íntegro de la Ordenanza en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Igüeña, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA o recurso contencioso administrativo directo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de los dos meses siguientes al día en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, advirtiendo que en ningún caso podrán simultanarse ambos recursos.

ANEXO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

ORDENANZA FISCAL Nº 18 REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 1º.-Fundamento y naturaleza.-En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos del 15 al 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Igüeña establece la tasa por expedición de documentos administrativos, que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la citada Ley de Haciendas Locales.

Artículo 2º.- Hecho imponible.

1.-Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación, a instancia de parte, de toda clase de documentos que expida y de expedientes de que entienda la Administración o las autoridades municipales.

2.-A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

3.-No estará sujeta a esta tasa la tramitación de documentos y expedientes necesarios para el cumplimiento de obligaciones fiscales, así como, las consultas tributarias, los expedientes de devolución de ingresos indebidos, los recursos administrativos contra resoluciones municipales de cualquier índole y los relativos a la prestación de servicios o realización de actividades de competencia municipal y a la utilización privativa o al aprovechamiento especial de bienes del dominio público municipal, que estén gravados por otra tasa municipal o por los que se exija un precio público por este Ayuntamiento.

Artículo 3º.- Sujeto pasivo.-Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento o expediente de que se trate.

Artículo 4º.- Responsables.

1.-Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2.-Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5º.- Cuota tributaria.

1.-La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la tarifa que contiene el artículo siguiente.

2.-La cuota de tarifa corresponde a la tramitación completa, en cada instancia, del documento o expediente de que se trate, desde su iniciación hasta su resolución final, incluida la certificación y notificación al interesado del acuerdo recaído.

3.-Las cuotas resultantes por aplicación de las anteriores tarifas se incrementarán en un 50 por 100 cuando los interesados soliciten con carácter de urgencia la tramitación de los expedientes que motivasen el devengo.

Artículo 6º.- Tarifa.-La tarifa a que se refiere el artículo anterior se estructura en los siguientes epígrafes

Concepto	Euros
Epígrafe 1.- Certificaciones y Compulsas	
Certificaciones de empadronamiento, residencia y otros en general	1,00 €
Diligencia de cotejo de documentos por unidad	5,00 €
Compulsa de documentos en fotocopia por documento	1,50 €
Epígrafe 2.- Documentos relativos a servicios de urbanismo	
Por cada expediente de declaración de ruina	30,50 €
Por cada certificación y/o informe que se expida a instancia de parte interesada de calificación urbanística	6,00 €
Por cada copia de plano de alineación de calles, cédulas urbanísticas a instancia de parte	6,00 €
Por cada copia de plano de ubicación de finca urbana y/o rústica con determinación de Polígono y Parcela	6,00 €
Por cada certificación de titularidad descriptiva y gráfica expedidas por el Punto de Información Catastral tanto de urbana como de rústica	6,00 €
Epígrafe 3.- Documentos expedidos o extendidos en las oficinas municipales	
Por cada informe expedido por el Sr. Alcalde o funcionario municipal, a instancia de parte interesada	1,00 €
Por cada Hago Constar de la Alcaldía, a instancia de parte interesada	1,00 €
Por informaciones testificales	1,00 €
Diligencia de libros de entidades y sociedades	7,50 €

Artículo 7º.- Bonificaciones de la cuota.-No se concederá bonificación alguna de los importes de las cuotas tributarias señaladas en la tarifa de esta tasa.

Artículo 8º.- Devengo.

1.-Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al tributo.

2.-En los casos a que se refiere el número 2 del artículo 2º, el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que provean la actuación municipal de oficio o cuando esta se inicie sin previa solicitud del interesado pero redunde en su beneficio.

Artículo 9º.- Declaración de ingreso.

1.-La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación por el procedimiento del sello municipal adherido al escrito de solicitud del documento o expediente, o en estos mismos si aquel escrito no existiera o la solicitud no fuera expresa.

2.-Los escritos recibidos por los conductos a que hace referencia el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que no vengán debidamente reintegrados, serán admitidos provisionalmente, pero no podrá dárseles curso sin que se subsane la deficiencia, a cuyo fin se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, abone las cuotas correspondientes con el apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se tendrán los escritos por no presentados y será archivada la solicitud.

3.-Las certificaciones y documentos que expida la Administración Municipal en virtud de oficio de juzgados o tribunales para toda clase

de pleitos no se entregarán ni remitirán sin que previamente se haya satisfecho la correspondiente cuota tributaria.

Artículo 11º.- Infracciones y sanciones.-En todo caso lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición final.

La presente Ordenanza fiscal, cuyo texto definitivo ha sido aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será de aplicación a partir de dicha fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Igüeña a 2 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Antonio Alider Presa Iglesias. 11410

Mancomunidades de Municipios

ALTO ESLA-CEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2009 resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos	59.000,00
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	198.000,00
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales	200,00
Total	257.200,00
Operaciones de capital	
Capítulo 8º.- Activos financieros	115.000,00
Total	115.000,00
Total ingresos	372.200,00

GASTOS

	Euros
Operaciones corrientes	
Capítulo 1.- Remuneraciones del personal	128.000,00
Capítulo 2.- Gastos en bienes y servicios	68.100,00
Capítulo 3.- Gastos financieros	100,00
Total	196.200,00
Operaciones de capital	
Capítulo 7.- Transferencias de capital	176.000,00
Total	176.000,00
Total gastos	372.200,00

La aprobación definitiva del presupuesto podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cistierna, a 28 de noviembre 2009.-El Presidente, Nicanor J. Sen Vélez. 11271

BIERZO OESTE

El Pleno de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Oeste, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 27 de octubre de 2009, acordó el inicio de expediente de modificación de los Estatutos de dicha Mancomunidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 35 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, el expediente de modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Oeste se expone al público por plazo de un mes a fin de que cuantos se consideren interesados aleguen lo que a su derecho convenga.

En Vega de Valcarce a 16 de noviembre de 2009.—El Presidente, José Manuel Gutiérrez Monteserín. 11268

Juntas Vecinales

CARUCEDO

La Junta Vecinal de Carucedo en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2009, por unanimidad de los cuatro vocales presentes acordó proceder a la desafectación del bien inmueble de dominio público con referencia catastral 33671C5PH8036N0001HA a fin de convertir al mismo en bien de carácter patrimonial.

Lo que se expone al público por plazo de 30 días contados desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que se proceda a la presentación de cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen procedentes, considerándose definitivamente aprobado el acuerdo en el caso de que no se presente ninguna.

En Carucedo a 20 de noviembre de 2009.—El Presidente, Manuel Rafael Álvarez Vázquez.

10990

10,40 euros

VALDEVIMBRE

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Valdevimbre, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2009, el expediente de permuta del bien inmueble propiedad de la Junta Vecinal de Valdevimbre:

Finca de Valdevimbre nº: 20682 24008001114238. Urbana: Solar de una superficie de mil seiscientos treinta y dos (1.632,00) metros cuadrados. Referencia catastral: 4500701TN8040S0001RJ. Localización: Cl. Manuel Cadenas, número 15. Valdevimbre. Linda: Norte, con calle Manuel Cadenas; Sur, calle Susilla; Este, calle Matadero; y Oeste, calle Susilla. Bien patrimonial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al Tomo 1931 Libro 109; Folio 19; Alta 1,

por el bien inmueble propiedad del Estado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Juan: Descripción de la finca: Municipio: Valdevimbre. Finca: 1635. Naturaleza de la Finca: Solar. Sitio Torca. Superficie: terreno 1.900,00 m². Linderos: Norte: Plaza del Cuartel. Sur: Camino vecinal de Valdevimbre a la carretera de Villacastrin a Vigo. Este: Camino de servidumbre a Las Bodegas. Oeste: Casa de Salvelio Santos y camino vecinal 2-20. Titular: Estado. Tomo 651; Libro 14; Folio 84; Alta 2.

Se anuncia que estará de manifiesto al público, por plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante la Junta Vecinal de Valdevimbre, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Valdevimbre a 26 de octubre de 2009.—La Alcaldesa Pedánea, Ana Y. Villafañe Álvarez.

10322

48,00 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Cultura

Sección de Turismo

Intentada la notificación a la sociedad Inmobiliaria Berrueta, S.L., titular de la actividad de la empresa turística denominada Bar Barry's, sita

en la plaza Mayor, 23, de León capital, y no habiéndose podido practicar, por Ausente, en el domicilio indicado, que consta en el expediente 30/2009-TUR, se procede de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la notificación de la propuesta de resolución del referido expediente, mediante la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Para el conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio Territorial de Cultura (Sección de Turismo), sito en el Edificio de Servicios Administrativos y Usos Múltiples.- Avda. Peregrinos, s/n. 24071 León.

El Jefe de la Sección de Turismo, Enrique López Benito.

11441

17,60 euros

Oficina Territorial de Trabajo

Vista el acta de la reunión de la comisión paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector de Edificación y Obras Públicas de León, relativa a la aprobación del calendario laboral para el año 2010 (código 242000-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León número 183, de 24-9-97), y Orden de 21 de noviembre de 1996 (Boletín Oficial de Castilla y León número 22-11-96) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León,

Acuerda: Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 25 de noviembre de 2009.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M^a Asunción Martínez González.

* * *

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LEÓN

Asistentes:

Representación de los trabajadores.

Por la Unión General de Trabajadores:

— D. Manuel Gómez Quiñones.

— D. Manuel Luna Fernández.

Por Comisiones Obreras:

— D. Alejandro Trabanco García.

— D. Germán Tascón Tascón.

Representación empresarial.

Por la Asociación Leonesa de Edificación y Obra Pública:

— D. Javier Vega Corrales.

— D. Domingo Cueto Sánchez.

— D. Amabilio Cubillas González.

Secretario de Actas:

— D. Javier Sanz Rojo.

En la ciudad de León, siendo las diecisiete horas del día 16 de noviembre de 2009 y en los locales de la Asociación Leonesa de Edificación y Obra Pública, se reúnen las personas mencionadas ut supra, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo Provincial del Sector de Edificación y Obras Públicas de León, adoptando por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Calendario Laboral para el año 2010.

Y en prueba de conformidad, previa redacción y lectura, las partes firman la presente acta, en el lugar y fecha indicados, así como el nuevo Calendario Laboral que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la autoridad laboral y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si se estima conveniente.

Siguen firmas (ilegibles).

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 2010

Día	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
26													
27													
28													
29													
30													
31													
Días	15	20	19	19	21	21	22	22	21	19	21	10,35	
Horas	120	160	152	152	168	168	176	176	168	152	168	82	

- S: Sábado
- D: Domingo
- FN: Fiesta Nacional
- FCL: Fiesta de Castilla y León
- NL: No Laborable
- V: Vacaciones de invierno

11 días de vacaciones x 8 horas: 88 horas Horas anuales: 1.738
 2 fiestas locales x 8 horas: 16 horas

Los días 15 de agosto, 24, 25 y 31 de diciembre y los días 1 y 6 de enero no se computan dentro de las vacaciones.

Las partes firmantes están de acuerdo en que, sin perder su carácter laboral para futuros Convenios, los días 7 y 8 de enero, 29, 30 y 31 de marzo, 25 de junio, 10 de septiembre, 11 de octubre y 7 de diciembre, no sean laborables, salvo pacto en contrario entre empresa y trabajadores, que podrán sustituirlos por cualquier otro día.

Las fiestas locales que coincidan en sábado o domingo se trasladarán al día laborable inmediatamente anterior, a los efectos de no exceder la jornada laboral en cómputo anual de 1.738 horas.

Siguen firmas (ilegibles). 11190

DEPÓSITO DE ESTATUTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, así como lo establecido en la disposición derogatoria de la Ley Orgánica 1/1985 de 2 de agosto (BOE del 8), de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependiente de este Servicio), a las 11,40 horas del día 26 de noviembre de 2009, han sido depositados los Estatutos de la Federación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria denominada Sahagún-Valmadrigal, cuyo ámbito territorial es provincial, siendo los firmantes del acta de constitución José Ignacio Ampudia Taranilla con DNI 71.414.933 W, Javier García Gago con DNI 9.810.613-D, Ignacio Tejerina Zayas con DNI 12.362.571 W y Miguel Ángel Marcos Bajo con DNI 9.777.380 B.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se significa que los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 27 de noviembre de 2009.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, Mª Asunción Martínez González. 11154

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)
 EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, a 24 de noviembre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.

RELACIÓN QUE SE CITA
 NÚM. REMESA: 24 03 1 09 000012

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE URE
10 24104803225 0111 LA CABAÑA, COM.B. CL LA ERA 0-24152VEGAQUEMADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 003664524	24 03 09 00309807 24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
10 24103863133	0111	CABALLOS DE BOÑAR, S.L. CL TENIENTE CORONEL BOCINOS 0 - 24850 BOÑAR	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 003761120	24 03 09 00317988	24 03
07 241018200920	0611	EL MANSSOURI --- AZIZ LG ZONA VAÑICEBALA, PANADERIA S/N 0 - 24391 VALVERDE DE LA VIRGE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004074954	24 03 09 00335772	24 03
07 331037362211	0611	POP --- VIORICA EUFROSI CL MAYORGA 8 4 D - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004075055	24 03 09 00335873	24 03
07 070067597630	0521	ALVAREZ MORO MARIA ISABEL PZ SANTA MARIA 3 BJ - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004075156	24 03 09 00335974	24 03
10 24104030053	0111	LEONOLIL S.L. CL LOS PONJALES 4 - 24232 ARDON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004075257	24 03 09 00336176	24 03
10 24105018443	0111	HOMICOM, COM.B. CL LA BADUA 8 1 B - 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004075358	24 03 09 00336277	24 03
10 24101734587	0111	ISY MAR HOSTELEROS, S.L. CL ERA DEL MORO 4 03 A - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004075459	24 03 09 00336479	24 03
10 24103422488	0111	LIBROS FILANDON, S.L. CL MARCELO MACIAS 1 - 24700 ASTORGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004075560	24 03 09 00336681	24 03
07 240046252914	0521	PEREZ MARTINEZ MARIA ISABEL PZ SANTA TERESA 1 4 C - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004075661	24 03 09 00336883	24 03
07 240058946271	0521	ALVAREZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL CL GOYA 10 2º B - 24008 VILLAQUILAMBRE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004075964	24 03 09 00337287	24 03
07 241001878143	0521	FERNANDEZ ALONSO DAVID CL MORAL 2 - 24008 NAVATEJERA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004076065	24 03 09 00337388	24 03
07 241019604992	0521	ILIE CORNEL IANA CL DAMA DE ARINTERO 6 3º D - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004076166	24 03 09 00337792	24 03
07 241014115402	0611	LYUBENOV GETOV TSVETELIN CT NACIONAL VI, KM 300 0 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004100014	24 03 09 00343149	24 03
07 241015393475	0611	SALHI --- AHMAD CL REAL 5 - 24171 VILLAYERDE DE ARCAYO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004100115	24 03 09 00343250	24 03
07 241019134039	0611	SILVA LEMOS MARINA CT DE LA BAÑEZA 18 - 24391 RIBASECA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004100216	24 03 09 00343351	24 03
10 24103842824	0111	EL ERMITAÑO SOCIEDAD COOPERTIVA CL FRAY GERUNDIO DE CAMPAZAS 4 - 24800 CISTIerna	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004100317	24 03 09 00343452	24 03
07 240052512242	0521	VAZQUEZ CASADO CAYO CL ASTURA 8 2º D - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004100620	24 03 09 00344058	24 03
07 301035040525	0611	LAGNANI --- BENSaid CL REAL 1 2 B - 24195 VILLOBIPO DE LAS R	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004191455	24 03 09 00350829	24 03
07 241019783535	0611	PINESCU --- FLORIN GHEORGHE CL SAN ROQUE 7 - 24294 GORDONCILLO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004191657	24 03 09 00351031	24 03
07 241004591416	0521	RODRIGUEZ GARCIA PAULA CL FUENTE DEL OBISPO 5 - 24870 ERCINA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004195091	24 03 09 00354970	24 03
07 241008368756	0521	GUTIERREZ GONZALEZ VANESA CL LA LUZ 4 6 C - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004195293	24 03 09 00355172	24 03
07 330081984988	0521	INFANTE GARCIA RAUL CL ERAS DE CANTARA 1 - 24252 BERCIANOS DEL PARAMO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004195701	24 03 09 00355778	24 03
07 241018927814	1221	AMORIM LEMES KAMILLA CT LE6N/VALLADOLID KM 320 34 - 24227 VALDELA FUENTE	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004196307	24 03 09 00358206	24 03
10 24101759142	0111	BODEGA EL RACIMO VER DE, S.L. CL MERIDA PEREZ S/N 0 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004198529	24 03 09 00360731	24 03
07 491000967139	0521	MARTINEZ MARTINEZ MARIA JOSEFA CL LA AMARGURA 4 - 24290 SANTA CRISTINA DEVA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004199034	24 03 09 00361236	24 03
07 240051573463	0521	BARREALES MORALA MAXIMO ANGEL CT VIEJA, 35 - 24330 VALDEARCOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004249049	24 03 07 00299039	24 03
07 241001063949	0521	GARCIA JIMENEZ ALFREDO CL SAN ISIDRO 7 - 24220 VALDERAS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004262587	24 03 09 00363660	24 03
10 24105410079	0111	ARDON RESTAURACION, S.L. CL LAS CUEVAS 8 B - 24232 ARDON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004263500	24 03 09 00365882	24 03
07 241011333118	0521	VIDAL LORENZO SERGIO CL ANTONIO BORDAS 34 2 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004264308	24 03 09 00367195	24 03
07 241012491458	0521	LORENZO ARGUELLO ANTONIA CL ANTONIO BORDAS 34 2 - 24750 BAÑEZA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004264409	24 03 09 00367296	24 03
07 240060680046	0521	FERNANDEZ LUIS OSCAR AV CONSTITUCION 147 3 D - 24800 CISTIerna	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004264510	24 03 09 00368209	24 03
07 240057812684	0521	RODRIGUEZ TORRES MERCEDES UR PARQUE SUR 3 - 24316 VILORIA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004293004	24 03 09 00369320	24 03
07 241004514018	0521	FIERRO GARCIA JOSE IGNACIO AV DEL ORBIGO 49 2º D - 24240 SANTA MARIA DEL PARA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004306239	24 03 09 00370532	24 03
07 251009940140	0611	SANI --- JAIA CL PLAZA POLIDEPORTIVO 4 BJA - 24640 ROBLA (LA)	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 09 004447190	24 03 09 00373057	24 03
10 24103274362	0111	MONTAJES RAVEMA, S.L. AV AVIACION 25 3 C - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L)	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 09 004233083	24 03 06 00327910	24 03
07 240051465450	0521	CONTRERAS FORERO JOSE MANUEL PZ EL CAMPILLO 0 - 24836 MATALLANA DE TORIO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 03 303 09 004242076	24 03 09 00220887	24 03
07 241013432560	1221	ZORRILLA DE LA CRUZ CRISTINA SYLVAN CL PABLO IGLESIAS 2 - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003900859	24 01 06 00043309	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
10 24002899154	0111	LOMBAS VICENTE SANTIAGO C/LA CRUZ 11 - 24358 VILLAREJO DE ORBIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003901061	24 03 91 00306857	24 03
07 241012039703	0611	YACINI --- JILALI CL QUINTANILLA 3 - 24270 CARRIZO DE LA RIBERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003901566	24 03 05 00039105	24 03
07 241000336651	0521	CENTENO GARCIA LUIS JAVIER CL LA CASERIA 2 - 24197 VILLANUEVA DEL ARBOL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003902677	24 03 07 00307426	24 03
07 241017882032	0521	RODRIGUEZ BARREALES ELENA CL LAS ERAS S/N 0 - 24342 CALZADA DEL COTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003902980	24 03 08 00006248	24 03
07 241015932837	0521	RATA --- VASILE AV DEL ORBIGO 49 2º D - 24240 SANTA MARIA DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003903384	24 03 08 00182666	24 03
07 240058099846	0521	SANTAMARTA MARCOS ANA MARIA CT VALLADOLID - URB. EL VALLE 78 - 24227 VALDELA FUENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003904600	24 03 08 00356660	24 03
07 471015255877	1221	TRAYKOVA BOGDANOVA ROSITSA CL VILLABUENA 12 - 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003904802	24 03 08 00379696	24 03
07 240052425144	0521	FERRERAS SANCHEZ ANGEL CL REGIDOR 1 I A - 24007 VILLOA BISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003905105	24 03 09 00010824	24 03
07 240056274327	0521	QUIROGA DOMINGUEZ AGUSTIN CL REAL 5 - 24195 VILLOA BISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003906014	24 03 09 00058112	24 03
07 241016910921	0611	TALHA --- ABDELKRIM CL LA NIEGRA 2 3º A - 24350 VEGUELLINA DE ORBIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003906216	24 03 09 00070034	24 03
10 24104113414	0111	CASTRO ALONSO JAVIER CL LAS ERAS 7 - 24228 PARADILLA DE LA SOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003906317	24 03 09 00082057	24 03
10 24105490006	0111	ENERTEC INGENIEROS, S. A. CL LAS FUENTES 4 3 B - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003908135	24 03 09 00145311	24 03
07 240055332518	0521	RODRIGUEZ ALLER MARIA PILAR CL EL JANO 2 - 24391 VALVERDE DE LA VIRGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003909246	24 03 09 00190373	24 03
07 241000337863	0521	ALONSO LLAMAS FRANCISCO PEDRO PO PEDRO SALINAS 39 2 - 24650 SANTA LUCIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003909549	24 03 09 00196740	24 03
07 241010503665	0521	SUAREZ ESPINOSA FABIOLA AV LA CONSTITUCION 9 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003909650	24 03 09 00200174	24 03
07 241003624547	0611	DIEZ SANCHEZ DAVID CL JUAN FERNANDEZ GARCIA UR. VILLAZU 2 - 24197 VILLARRODRIGO DE LAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003909953	24 03 09 00211389	24 03
07 241017992469	0611	NIKOLAEV KRUMOV BISER CL CASTILLO 22 - 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003911165	24 03 09 00224830	24 03
07 241004514018	0521	FIERRO GARCIA JOSE IGNACIO AV DEL ORBIGO 49 2º D - 24240 SANTA MARIA DEL PARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003911266	24 03 09 00232308	24 03
07 240043109710	2300	ORTEGA CARAMES JOSE CL VIRGEN DE LAS CANDELAS 4 3º IZ - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003911569	24 03 09 00241604	24 03
07 280244101201	0521	ALVAREZ HOYO FRANCISCO CL BRIANDA DE OLIVÉRA, 12 2 7 IZQ - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003911973	24 03 09 00253526	24 03
07 241005681048	0521	GONZALEZ GONZALEZ JOSE LUIS CL LA IGLESIA 44 - 24007 VILLOA BISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003913185	24 03 09 00267670	24 03
10 24004140148	0111	PEÑAMIL ARMESTO JULIO CL DR. PALANCA 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003913286	24 03 09 00268175	24 03
10 24004140148	0111	PEÑAMIL ARMESTO JULIO CL DR. PALANCA 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003913387	24 03 09 00268175	24 03
07 241000790834	0521	CHAMORRO OSA OSCAR CL LA INDUSTRIA 15 3º B - 24195 VILLOA BISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003913993	24 03 09 00275754	24 03
07 240053194575	0521	GUTIERREZ HERRERO LUIS VICENTE CL LA HUERGA 21 - 24121 AZADINOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003914603	24 03 09 00298588	24 03
07 241009319457	0521	PRIETO FERRERO JAVIER CL GENERAL BENAVIDES 7 2 F - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003914805	24 03 09 00299396	24 03
07 240060086023	0521	VILLAZALA MIGUELEZ FERNANDO LG VILLAZALA PARAMO 0 - 24763 VILLAZALA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003915916	24 03 09 00322840	24 03
10 24102582026	0111	PANADERIA FERBAPAN, S. L. CL CAMINO LAS ERAS 1 - 24288 ESTEBANEZ DE LA CALZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003939558	24 03 00 00069880	24 03
10 24102585460	0111	VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR CL NUEVE DE FEBRERO, 9 4º B - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003939659	24 03 01 00018276	24 03
07 281214884015	1221	OLARU --- GETA CL MENENDEZ PELAYO 3 1º K - 24007 VILLOA BISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003940063	24 03 07 00146364	24 03
07 280324854004	0521	GOMEZ EXTREMEIRA JOSE CL LLAMARGOS 6 I T - 24121 AZADINOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003941376	24 03 08 00386972	24 03
07 241001052431	0521	VILLORIA CARBAJO JOSE MARIA CL CALDERON DE LA BARCA 5 I A - 24195 VILLOA BISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003941477	24 03 09 00002336	24 03
10 24105528806	0111	MONTES TRAVERSO AFRICA MARIA CT LEON-ASTORGA 48 I B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003941578	24 03 09 00015773	24 03
10 24104113414	0111	CASTRO ALONSO JAVIER CL LAS ERAS 7 - 24228 PARADILLA DE LA SOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003941780	24 03 09 00082057	24 03
07 240050153122	0521	ALONSO FERRERO MIGUEL CL REAL 27 - 24288 SANTIBAÑEZ DE VALDEI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003942588	24 03 09 00153391	24 03
10 24103687422	0111	EMPERADOR E HIJAS, S. L. CL REAL 24 - 24350 VEGUELLINA DE ORBIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003944006	24 03 09 00240489	24 03
10 24104760078	0111	SANCHEZ CASTELLANOS JESUS CL EL MESÓN 8 - 24357 BUSTILLO DEL PARAMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003944107	24 03 09 00240691	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 240055261	180 0521	ALVAREZ DIAZ MANGELES CL LOS AIRES 4 B - 24391 VILLANUEVA DEL CARNE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003944612	24 03 09	00266458 24 03
07 240055261	180 0521	ALVAREZ DIAZ MANGELES CL LOS AIRES 4 B - 24391 VILLANUEVA DEL CARNE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003944713	24 03 09	00266458 24 03
10 24004140148	0111	PEÑAMIL ARMESTO JULIO CL DR. PALANCA 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003944814	24 03 09	00268175 24 03
07 240052094536	0521	SASTRE REBOLLO ESTEBAN ISIDORO CL LA VICTORIA 6 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003945723	24 03 09	00319103 24 03
07 240052094536	0521	SASTRE REBOLLO ESTEBAN ISIDORO CL LA VICTORIA 6 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003945824	24 03 09	00319103 24 03
07 121020221750	0521	GORYL --- MIROSLAV AV FENAR 1 2 IZD - 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003985937	12 02 07 00	183962 24 03
07 240059846250	0521	GONZALEZ GARCIA MARIA MERCEDES CL EL MOLINO 2 - 24219 VILLACONTILDE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003986038	24 01 92	00009048 24 03
10 24004076389	0111	REDONDO FERNANDEZ PABLO CL MATA CARNICERO 10 - 24711 CARRERA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003986543	24 03 90	00195884 24 03
07 150100434378	0521	JIMENEZ REY FRANCISCO JOSE ZZ NO CONSTA 0 - 24225 VILLAVIDEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003986846	24 03 03	00009240 24 03
07 240061600940	0521	GARCIA SANCHEZ JOSE BENITO CL SANTIAGO MATILLA 6 - 24286 HOSPITAL DE ORBIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003987048	24 03 04	00162649 24 03
07 240061456248	0521	CARBAJO NOGAL CARLOS CL FRONTERA 57 - 24197 VILLARRODRIGO DE LAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003987351	24 03 06	00078740 24 03
07 240052325720	0521	ORDAS ROJO RAFAEL CL VEINTICUATRO DE ABRIL 5 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003988361	24 03 08	00173774 24 03
10 24104242847	1211	FIDALGO GUTIERREZ MIGUEL CL EL CUETO 7 - 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003988765	24 03 08	00238644 24 03
07 241001612607	0521	GARMON FERNANDEZ JUAN CARLOS CL MEDIAVILLA 3 - 24762 SANTA ELENA DE JAMUZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003988967	24 03 08	00310483 24 03
07 241010867720	0521	RAMOS CALADO JOSE ANTONIO CL SANTIAGO 1 2º C - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003989068	24 03 08	00317961 24 03
07 241018438366	0521	COMAN --- DUMITRU CL EL COLEGIO 10 I - 24880 PUENTE ALMUHEY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003989674	24 03 08	00352418 24 03
07 381010434523	0521	HERNANDEZ HERNANDEZ PATRICIA CL MAYOR 5 - 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003989977	24 03 08	00381821 24 03
07 241001335953	0521	SANTAMARTA BLANCO VICTORIA CL REAL 100 - 24166 SAN MIGUEL DE ESCALA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003991088	24 03 09	00105602 24 03
07 241001172164	0521	GARCIA GONZALEZ JOSE ANTONIO CL GENERALÍSIMO 39 - 24250 MOZONDIGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003991492	24 03 09	00148644 24 03
07 240050153122	0521	ALONSO FERRERO MIGUEL CL REAL 27 - 24288 SANTIBAÑEZ DE VALDEI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003991694	24 03 09	00153391 24 03
07 241000337863	0521	ALONSO LLAMAS FRANCISCO PEDRO PO PEDRO SALINAS 39 2 - 24650 SANTA LUCIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003992203	24 03 09	00196740 24 03
07 241017162515	0611	SAIOUHI --- YACINE CT LEÓN-ASTORGA 31 - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003992607	24 03 09	00227355 24 03
07 241017388948	0611	TODOROVA --- MARIELA TSEKOVA CL MATALAVACA 5 - 24223 FRESNO DE LA VEGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003992708	24 03 09	00241196 24 03
07 241006334281	0521	ALONSO LOZANO DAVID CL EL VALLE 26 - 24226 VALDESOGO DE ABAJO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003992809	24 03 09	00242412 24 03
07 241018856274	0611	GUERROUJ --- ABDELAZIZ CL LA ESTRELLA 2 4 D - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003992910	24 03 09	00249987 24 03
07 470034215822	0521	HERREROS GONZALEZ LEONTINO CL BURGO RANERO 14 - 24344 VILLAMUÑO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003993819	24 03 09	00268074 24 03
07 241016297700	0611	ETTARAOUI --- YOUSSEF CL ALONSO CASTRILLO 2 - 24236 VILAFER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003994627	24 03 09	00316978 24 03
07 071016860075	0111	CONTESTI COSWAY MIGUEL RAMON CL JUAN FERRERAS 7 3 E 0 - 24800 CISTIerna	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003994930	24 03 09	90001158 24 03
07 071016860075	0111	CONTESTI COSWAY MIGUEL RAMON CL JUAN FERRERAS 7 3 E 0 - 24800 CISTIerna	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003995031	24 03 09	90001158 24 03
10 33007767694	0613	MESA RODRIGUEZ MANUEL ANGEL CL JUAN GREÑO 60 - 24980 CREMENES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 003995132	33 02 93	00004163 24 03
07 240050073906	0521	GARCIA GONZALEZ MARIA AIDITA FERNANDEZ CADORNIGA 7 - 24003 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004024636	24 03 09	00009463 24 03
07 240058367608	0521	SAN MARTIN DE MARIA JESUS MARIA CL DEL CAMPING 76 - 24687 VENTOSILLA DE LA TER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004024838	24 03 06	00131987 24 03
07 280208702968	0521	PLANELLES RODRIGUEZ JESUS AV DE LAS MURALLAS (ESTACION AUTOBU 52 - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004025242	24 03 07	00185770 24 03
10 24102458855	0111	CONSTRUCCIONES Y REF ORMAS MERSA,S.L. CL EL MOLINO 2 - 24219 VILLASABARIEGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004025747	24 03 08	00176000 24 03
07 241011109917	0521	DIEZ FERNANDEZ VANESSA CL SORRIBA, 63 - 24800 CISTIerna	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004026151	24 03 08	00229348 24 03
10 24103566271	0111	LEONESA DE CONDUCTOS, S.L. PG LEON INDUSTRIAL-P.G-17/NAVE 3 0 - 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004026252	24 03 08	00232580 24 03
07 470034929477	0521	FERRERO NUÑEZ FERNANDO CL CONSTITUCION 11 A - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004026757	24 03 08	00311901 24 03
07 240062986727	0521	VASSAL PAULO MARIA FATIMA AV LA CONSTITUCION 26 BJA - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004027161	24 03 08	00347667 24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241019033807	0611	CHILIANU --- FLORIN CL.ALTO DE SANTA MARINA 0 - 24294 GORDONCILLO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004027262	24 03 08 00384649	24 03
07 350057814869	0521	RODRIGUEZ GUERRA ANTONIO JOSE CL LA CAPILLA 16 1 A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004027363	24 03 09 00006982	24 03
07 240058263635	0521	PEREZ FERRERO VALERIANO BENED CL PIO DE CELA 29 1º - 24350 VEGUELLINA DE ORBIGO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004027464	24 03 09 00011935	24 03
10 24105404322	0111	MARTIN FONSECA MARIA CARMEN CL DAVID GONZALEZ, 11 1º B - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004028272	24 03 09 00134500	24 03
10 24104972064	0111	PISORAMA, S.L. CL VIA DE LA PLATA 70 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004028373	24 03 09 00136823	24 03
07 240061416438	0521	SOTO FERRERA MARIO AUGUSTO PZ FRAY DIEGO ALONSO 20 2º B - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004028474	24 03 09 00137328	24 03
07 241011661096	0521	GARCIA PALOMO SARA CL LA ERMITA 10 BJA - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004028575	24 03 09 00149149	24 03
07 241019328948	0521	MUÑOZ GONZALEZ DAVID CL SOBARRIBA-NAVE 1-CT.NAC. 601-KM 0 - 24227 VALDELA FUENTE	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004028777	24 03 09 00170165	24 03
10 24105537593	0111	OCIO ASTORGA C.B. CL RODRIGUEZ DE CELA 3 2 D - 24700 ASTORGA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004029383	24 03 09 00194316	24 03
10 24104576586	0111	COM.B. CAELIS CL RODRIGUEZ DE CELA 3 2 D - 24700 ASTORGA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004029484	24 03 09 00194417	24 03
07 241018486664	0611	ANALY --- EL HABIB AV SANTIAGO APOSTOL 55 - 24231 ONZONILLA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004029787	24 03 09 00230991	24 03
07 240059407225	0521	GUTIERREZ GONZALEZ VICENTA ZZ NO CONSTA 0 - 24660 CIÑERA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004029989	24 03 09 00248674	24 03
07 041031703147	0611	DANSOKHO --- IBRAHIMA CL ACEDO DE ALBA 8 3º DCH - 24640 ROBLA (LA)	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004030090	24 03 09 00248977	24 03
07 151023219911	0521	TORRADO AMEJENDA ROSA MARIA CR LEON BENAVENTE 70 - 24235 VILLAQUEJIDA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004030191	24 03 09 00249078	24 03
07 241015865947	0611	NIKOLOV IVANOV DANAIL CL CARRETERA 3 - 24848 SANTA COLOMBA DE CUR	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004030292	24 03 09 00249583	24 03
07 240061722087	0521	SERRANO GALLEGO ANGEL CL SANTA BARBARA 1 - 24717 VAL DE SAN ROMAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004030700	24 03 09 00258677	24 03
07 241013902204	0521	OSORIO CRESPO ANA BELEN AV PONFERRADA 78 - 24700 ASTORGA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004030801	24 03 09 00259384	24 03
07 241013902204	0521	OSORIO CRESPO ANA BELEN AV PONFERRADA 78 - 24700 ASTORGA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004030902	24 03 09 00259384	24 03
07 241005328717	0521	MARCOS CAMPELO NOEMI CL ANTONIO BORDAS 30 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004031205	24 03 09 00266963	24 03
10 24004140148	0111	PEÑAMIL ARMESTO JULIO CL DR. PALANCA 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004031306	24 03 09 00268175	24 03
07 240062720985	0521	RODRIGUEZ SALAZAR EMILIO CL SANTA BARBARA 10 1 IZD - 24800 CISTIENA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004031407	24 03 09 00269589	24 03
07 041038080895	0611	ABENNA --- LAHCEN CL TENADA 30 1º - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004032316	24 03 09 00313948	24 03
07 240052094536	0521	SASTRE REBOLLO ESTEBAN ISIDORO CL LA VICTORIA 6 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004032619	24 03 09 00319103	24 03
07 240060086023	0521	VILLAZALA MIGUELEZ FERNANDO LG VILLAZALA PARAMO 0 - 24763 VILLAZALA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004032720	24 03 09 00322840	24 03
07 241005440366	0521	PORRERO HERRERO RAQUEL CL VALDESAS 3 A 3 A - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004032821	24 03 09 00323042	24 03
10 24101708117	0111	ELIAS VIDALES, S.L. CL JUAN CARLOS 1 57 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004048682	24 03 07 00298635	24 03
10 24105352182	0111	GARCIA BAYON JESUS MIGUEL CL PASEO DE LA ESTACION 2 2 E - 24350 VEGUELLINA DE ORBIGO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004049187	24 03 08 00367370	24 03
07 241000902382	0611	RUBIO HERRERO JUAN CARLOS CL ARSENIO HUERGA 15 - 24235 VILLAQUEJIDA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004049793	24 03 09 00071044	24 03
07 240061360258	0521	ALVAREZ DOMINGUEZ OSCAR CL JOSE BENJAMIN VILLALOBOS 1 1º IZD - 24640 ROBLA (LA)	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004050908	24 03 09 00185121	24 03
07 241002643534	0521	RIVAS VALLE MARCELINO CL VEGAMIAN 202 - 24850 BOÑAR	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004051514	24 03 09 00225032	24 03
07 241002643534	0521	HARO PETEIRA AMELIA CL VEGAMIAN 2 B - 24850 BOÑAR	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004051615	24 03 09 00225032	24 03
07 330902366633	0521	GASCON FRANCO EDUARDO ZZ NO CONSTA 0 - 24357 BUSTILLO DEL PARAMO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004052019	24 03 09 00251001	24 03
07 240041608533	0521	LOPEZ MARTINEZ MERCEDES ZZ NO CONSTA 0 - 24226 VILLATURIEL	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004052726	24 03 09 00264337	24 03
10 24004140148	0111	PEÑAMIL ARMESTO JULIO CL DR. PALANCA 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004052928	24 03 09 00268175	24 03
07 470031902067	0521	LOPEZ ALVAREZ CARLOS CL PUERTA MONEDA 19 2 E - 24003 LEON	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004063941	24 03 08 00205100	24 03
10 24102551209	1211	MANTECA APARICIO TEODORO CL ASTORGA 13 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004333319	24 03 05 00106193	24 03
07 240051465450	0521	CONTRERAS FORERO JOSE MANUEL PZ EL CAMPILLO 0 - 24836 MATA LLANA DE TORIO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004334834	24 03 09 00220887	24 03
07 241005440366	0521	PORRERO HERRERO RAQUEL CL VALDESAS 3 A 3 A - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004335743	24 03 09 00323042	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241001741939	0521 VILLAR ORTIZ CRISTIAN CL COVADONGA 12 - 24193 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004392226	24 01 03 00088690	24 03
07 240061121293	0721 BLANCO LIÑAN FLORENCIA NO CONSTA 0 - 24722 TURLENZO DE LOS CABA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004392428	24 03 92 00164822	24 03
07 240062845267	0611 RODRIGUEZ BARRALLO CARLOS ANDRES DISEMINADO DE CAMPOSAGRADO 9 - 24123 BENLLERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004392529	24 03 96 00056416	24 03
10 24103130579	0111 FELIPE ABADVANESA CL CONSTITUCION 3 BJA - 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004392731	24 03 03 00043390	24 03
07 241012039703	0611 YACINI --- JILALI CL QUINTANILLA 3 - 24270 CARRIZO DE LA RIBERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004392933	24 03 05 00039105	24 03
10 24104279223	0111 TIDAR YOUSSEF CL BARAHONA 14 S IZD - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004393539	24 03 06 00218075	24 03
10 24104759775	0111 LOPEZ VALLADARES JAVIER CL HERMINIO RODRIGUEZ 1 - 24850 BOÑAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004393842	24 03 07 00060377	24 03
07 241015956075	0611 KIROV ALEKSIEV ALEKSI CT CIRCUNVALACION 0 - 24237 VILLADEMOR DE LA VEG	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004394953	24 03 08 00020800	24 03
07 241012582701	0611 GONZALEZ PASTOR HECTOR CL TRAS LAS CASAS 3 3 IZQ - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004396064	24 03 08 00227429	24 03
07 241003556445	0521 LLORENTE MARTINEZ GABRIEL AV PARROCO PABLO DIEZ, 25 1º A - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004396973	24 03 08 00271077	24 03
07 240062571445	0521 BOLAÑOS ALVAREZ ANTONIO CL CERVANTES 9 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004397175	24 03 08 00297753	24 03
10 24104497673	0111 FRANCO CORDERO JOSE MANUEL CL OLIEGOS 67 5 A - 24700 ASTORGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004397983	24 03 08 00367168	24 03
07 241018156763	0611 IVANOV --- PLAMEN MLADENOV CR BENAVENTE 29 - 24220 VALDERAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004398286	24 03 08 00384346	24 03
07 481011921182	0521 ALVAREZ RODRIGUEZ MONICA CL JUAN DE MANSILLA 4 2º - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004400310	24 03 09 00100144	24 03
10 24104799484	0111 PARAMIO LOPEZ JOSE LUIS CL MAYOR 45 - 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004400613	24 03 09 00129143	24 03
07 240061072187	0521 GARCIA RODRIGUEZ GERARDO CL PUENTE EL FRAILE 15 - 24608 CABORNERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004400916	24 03 09 00137227	24 03
10 24105577104	0111 ESGUEDA ARROYO JOAQUIN CL SEVERO OCHOA, 10 1º - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004401522	24 03 09 00180774	24 03
10 24105320658	0111 GARCIA GARCIA PABLO CL REAL 61 - 24226 VILLATURIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004402330	24 03 09 00192393	24 03
10 24105320658	0111 GARCIA GARCIA PABLO CL REAL 61 - 24226 VILLATURIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004402431	24 03 09 00192393	24 03
07 240061722087	0521 SERRANO GALLEGO ANGEL CL SANTA BARBARA 1 - 24717 VAL DE SAN ROMAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004405360	24 03 09 00258677	24 03
07 240041608533	0521 LOPEZ MARTINEZ MERCEDES ZZ NO CONSTA 0 - 24226 VILLATURIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004406067	24 03 09 00264337	24 03
07 241013775191	0611 HACHIMI --- ABDERRAHMANE CL REAL 0 - 24234 SAN ESTEBAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004407178	24 03 09 00277673	24 03
10 24105678649	0111 QUESADA DOMINGUEZ ANTONIO PO INDUSTRIAL ONZONILLA PARCELA 17 0 - 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004407481	24 03 09 00292629	24 03
07 241008631161	0611 SALAH --- HAITI CL CARRETERA 5 - 24171 VILLAVERDE DE ARCAYO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004407582	24 03 09 00292932	24 03
07 241005084904	0521 ESTEBAN CALVO VANESA CL JOSE MARCOS DE SEGOVIA 84 - 24766 SANTIAGO DE LAVALDU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004410616	24 03 09 00322941	24 03
07 241005440366	0521 PORRERO HERRERO RAQUEL CL VALDESAR 3 A 3 A - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004410717	24 03 09 00323042	24 03
07 240046252914	0521 PEREZ MARTINEZ MARIA ISABEL PZ SANTA TERESA 1 4 C - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004411323	24 03 09 00336883	24 03
07 240046252914	0521 PEREZ MARTINEZ MARIA ISABEL PZ SANTA TERESA 1 4 C - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004411424	24 03 09 00336883	24 03
07 240050559007	0521 ALVAREZ GARMON CLAUDIA CL JUAN DE MANSILLA 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004435066	24 03 96 00058234	24 03
07 240050559007	0521 MATA LOPEZ BERNARDINO CL JUAN DE MANSILLA, 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004435167	24 03 96 00058234	24 03
07 330116121211	0521 PICO MENDEZ MARIA JESUS PZ CANTON 5 - 24810 SABERO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004435268	24 03 98 00063443	24 03
07 240061600940	0521 GARCIA SANCHEZ JOSE BENITO CL SANTIAGO MATILLA 6 - 24286 HOSPITAL DE ORBIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004435470	24 03 04 00162649	24 03
07 241016010841	0611 GHOUADF --- MOUAD CL LA ERA 0 - 24930 QUINTANA DE RUEDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004435672	24 03 06 00108143	24 03
07 240061284274	0521 MELCON MARTINEZ ANTONIO CL MATIAS DIEZ ALONSO 3 5 E - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004436379	24 03 07 00305911	24 03
07 040035200303	0521 MARTINEZ ROBLES JOSE LUIS TR LA FRAGUA 2 BJ - 24228 CORBILLOS DE LA SOBA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004436985	24 03 08 00144775	24 03
07 241000902382	0611 RUBIO HERRERO JUAN CARLOS CL ARSENIO HUERGA 15 - 24235 VILLAQUEJIDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004437793	24 03 09 00071044	24 03
07 241018544662	0611 DRIF --- NAIMA CL AGUSTIN ALFAGEME 6 I B - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004437995	24 03 09 00125709	24 03
07 241005084904	0521 ESTEBAN CALVO VANESA CL JOSE MARCOS DE SEGOVIA 84 - 24766 SANTIAGO DE LAVALDU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004441029	24 03 09 00322941	24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 240061545871	0521	LOPEZVALBUENA M BELEN CL REAL 12 - 24930 QUINTANILLA DEL MONT	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004442140	24 03 09	00363963 24 03
10 33007767694	0613	MESA RODRIGUEZ MANUEL ANGEL CL JUAN GREÑO 60 - 24980 CREMENES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004442342	33 02 93	00004163 24 03
10 24101078627	0111	MADERAS VIDAL, S.L. PG EL JANO CAMINO LOBERO 0 - 24231 ONZONILLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004481546	24 01 05	00106330 24 03
07 240050073906	0521	GARCIA GONZALEZ MARIA AIDITA FERNANDEZ CADORNIGA 7 - 24003 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004481647	24 03 90	00009463 24 03
07 471001969002	0611	MENA NUÑEZ JOSE LUIS CL FINCA VALDELACRUZ 1 - 24329 SAHAGUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004482051	24 03 04	00044027 24 03
07 241009420804	0521	DEL PRADO FERNANDEZ EVA CL LA FUENTE 50 1º C - 24195 VILLOBISSO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004484576	24 03 08	00275626 24 03
07 350057814869	0521	RODRIGUEZ GUERRA ANTONIO JOSE CL LA CAPILLA 16 1 A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004485485	24 03 09	00006982 24 03
07 481011921182	0521	ALVAREZ RODRIGUEZ MONICA CL JUAN DE MANSILLA 4 2º - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004485990	24 03 09	00100144 24 03
07 240052171328	0521	GARCIA CONEJO ANDRES CL ALONSO CASTRILLO 52 3 3 C - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004487206	24 03 09	00241705 24 03
07 240061792920	0521	CADENAS CAMPELO MARIA CARMEN CL ALONSO CASTRILLO 52 3 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004487307	24 03 09	00241907 24 03
07 241015865947	0611	NIKOLOV IVANOV DANAIL CL CARRETERA 3 - 24848 SANTA COLOMBA DE CUR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004487509	24 03 09	00249583 24 03
07 241016909608	0611	RAMDANI --- MOULOU CL EL POZO 0 - 24717 VAL DE SAN LORENZO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004488115	24 03 09	00301824 24 03
10 24105626614	0111	GARCIA PASTOR TRADIN G, S.L. CT MADRID 320 - 24227 VALDELA FUENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004490034	24 03 09	00322436 24 03
07 241005440366	0521	PORRERO HERRERO RAQUEL CL VALDESAZ 3 A 3 A - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 03 313 09 004490135	24 03 09	00323042 24 03
07 241001335953	0521	SANTAMARTA BLANCO VICTORIA CL REAL 100 - 24166 SAN MIGUEL DE ESCALA	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 09 004073540	24 03 09	00105602 24 03
10 24004140148	0111	PEÑAMIL ARMESTO JULIO CL DR. PALANCA 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 09 004074146	24 03 09	00268175 24 03
10 24004140148	0111	PEÑAMIL ARMESTO JULIO CL DR. PALANCA 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 09 004074247	24 03 09	00268175 24 03
07 240051465450	0521	CONTRERAS FORERO JOSE MANUEL PZ EL CAMPILLO 0 - 24836 MATA LLANA DETORIO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 24 03 315 09 004094859	24 03 09	00220887 24 03
07 241003211285	0521	MURUA JIMENEZ JAIME CL GENERAL BENAVIDES 15 1º C - 24750 BAÑEZA (LA)	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 09 004066769	24 03 06	00157552 24 03
07 241004514018	0521	FIERRO GARCIA JOSE IGNACIO AV DEL ORBIGO 49 2º D - 24240 SANTA MARIA DEL PARA	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 09 004078994	24 03 09	00232308 24 03
10 24105152526	0111	ALQUILERES Y CONTRATAS DEL NOROESTE S.L. CL SAN PEDRO BERCIANOS 2 - 24252 BERCIANOS DEL PARAMO	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 09 004079196	24 03 09	00240893 24 03
10 24105500312	0111	GRANJA OVILAR, S.L.L. CL CAMINO DE ANTIMIO 0 - 24391 QUINTANA DE RANEROS	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 09 004079503	24 03 09	00240186 24 03
07 280389453576	0521	ONTIVEROS BENITO JAVIER CL LAS BODEGAS S/N 0 - 24391 SANTOVENIA DE LA VAL	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 09 004097687	24 03 09	00293538 24 03
07 241005074190	0521	MATEOS CELA JOSE IGNACIO AV JOSE MARIA MONFORTE 27 BJ - 24231 ONZONILLA	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 09 004121434	24 03 07	00347943 24 03
07 491001444560	0521	BORJA GABARRI JESUS CL BENIGNO GARCIA GONZALEZ 3 - 24195 VILLOBISSO DE LAS R	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 09 004137501	24 03 08	00202773 24 03
07 241012520861	0521	LOPEZ ALVAREZ RUBEN CL VICENTE ALEXANDRE 4 1º C - 24193 NAVATEJERA	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 09 004139016	24 03 09	00262923 24 03
10 24104752196	0111	LANDAKER, S.A. CR NACIONAL VI, KM.328 0 - 24714 PRADORREY	DILEMBARGO DE VEHÍCULOS 24 03 333 09 004559752	24 03 09	00293235 24 03
10 24004140148	0111	PEÑAMIL ARMESTO JULIO CL DR. PALANCA 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. DEUDOR. LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 09 003959463	24 03 09	00268175 24 03
07 240052094536	0521	SASTRE REBOLLO ESTEBAN ISIDORO CL LA VICTORIA 6 - 24200 VALENCIA DE DON JUAN	NOT. DEUDOR. LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 09 003959665	24 03 09	00319103 24 03
07 041031703147	0611	DANSOKHO --- IBRAHIMA CL ACEDO DE ALBA 8 3º DCH - 24640 ROBLA (LA)	NOT. DEUDOR. LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 09 004070712	24 03 09	00248977 24 03
07 241005328717	0521	MARCOS CAMPELO NOEMI CL ANTONIO BORDAS 30 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. DEUDOR. LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 09 004071015	24 03 09	00266963 24 03
10 24004140148	0111	PEÑAMIL ARMESTO JULIO CL DR. PALANCA 12 - 24750 BAÑEZA (LA)	NOT. DEUDOR. LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 03 350 09 004071116	24 03 09	00268175 24 03
07 310053171283	0521	TORRECILLA JIMENEZ FERNANDO CL LA FUENTE 16 - 24989 ARGOVEJO	NOT. DEUDOR. EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 003834373	24 03 09	00200275 24 03
07 241015552820	0611	MARTINEZ SUBIRANA WALKER UR. VIA DE LA PLATA 0 48 - 24231 ONZONILLA	NOT. DEUDOR. EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 003840235	24 03 09	00261105 24 03
07 490023422003	0521	UJIDOS LOBATO ADELA CL CIPRIANO ROBLES 4 1 E - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT. DEUDOR. EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 003840538	24 03 09	00150664 24 03
07 211036356944	0611	PETROV --- ASEN IGNATOV CL LAS ERAS 2 - 24344 VILLASELAN	NOT. DEUDOR. EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 003846400	24 03 09	00093171 24 03
07 241014853612	0521	AYOUB --- NAIMA CL LA IGLESIA 4 - 24640 ROBLA (LA)	NOT. DEUDOR. EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 003957948	24 03 09	00126517 24 03
07 241002610895	0521	CARBALLO LARIO JOSE ANTONIO CT LEON - COLLANZO 26 3º C - 24193 VILLOBISSO DE LAS R	NOT. DEUDOR. EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004150029	24 03 07	00040371 24 03

TIPO/IDENTIF.	RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE	URE
07 241012520861	0521 LOPPEZ ALVAREZ RUBEN CL VICENTE ALEXANDRE 4 1º C - 24193 NAVATEJERA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004159123	24 03 09 00262923	24 03
07 301038350548	0611 BADRI --- MEHDI CL REAL 18 - 24346 GRULLEROS	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004233790	24 03 08 00159630	24 03
07 240053806281	0521 POMBAR MARTINEZ JUAN CARLOS PO DEL ESLA 1 2 B - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004237228	24 03 05 00143276	24 03
07 491006896667	0611 ANTOV --- NICOLAY STEFANO CL GETAFE, 2 - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004240662	24 03 08 00227934	24 03
07 240051465450	0521 CONTRERAS FORERO JOSE MANUEL PZ EL CAMPILLO 0 - 24836 MATA LLANA DE TORIO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004243086	24 03 09 00220887	24 03
10 24104875973	1211 PASCUAL PASCUAL SIMON CL MAESTRO NICOLAS, 60 - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004255517	24 03 08 00202369	24 03
07 241014747720	0611 MITOV --- SLAVCHO GEORGIE CL REAL 15 - 24209 PAJARES DE LOS OTERO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004260466	24 03 09 00005568	24 03
07 241017476955	0611 NIKOLOV HRISTOV TSVETAN CL MADRID 7 - 24223 FRESNO DE LA VEGA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004264813	24 03 08 00053637	24 03
07 280405846879	0521 BLANCO GARNACHO PELAYO PG INDUSTRIAL ONZONILLA 6-8 0 - 24231 ONZONILLA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004307047	24 03 09 00203410	24 03
07 041038349364	0611 JARIR --- MOHAMED CT VIEJA MADRID-CORUÑA 19 - 24769 CEBRONES DEL RIO	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004313818	24 03 09 00024261	24 03
07 350057814869	0521 RODRIGUEZ GUERRA ANTONIO JOSE CL LA CAPILLA 16 1 A - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004320282	24 03 09 00006982	24 03
07 241002571388	0521 DIEZ SANTOS MARIA ISABEL CL RUBIANA, 4 - 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004336046	24 03 09 00046036	24 03
07 331024484449	0521 CESAR PABLOS RAUL CL CONSTITUCION 36 - 24231 ONZONILLA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004503370	24 03 09 00094484	24 03
07 241017255471	0611 OUSIDI AMAR ASSAID CL QUINTANA S/N 0 - 24930 VILLAHIBIERA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004504077	24 03 09 00177946	24 03
07 241007714715	0521 ALVES MORENO BARBARA CL REAL 11 - 24226 MARNE	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 03 351 09 004557833	24 03 08 00376666	24 03
07 240057472578	0521 PEREZ ALVAREZ ANIBAL CL FERRADAL S/N 0 - 24358 VILLORIA DE ORBIGO	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 09 004098293	24 03 96 00050453	24 03
10 24102111473	0111 GONZALEZ VILLALIBRE JUAN PEDRO CL RODRIGUEZ DE CELA 3 2º D - 24700 ASTORGA	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 09 004128710	24 03 09 00194013	24 03
07 241017813122	0521 RETAMAL RETAMAL ALVARO PATRICIO CL LA AMARGURA 4 - 24290 SANTA CRISTINA DE VA	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 09 004245918	24 03 08 00005339	24 03
07 240062720985	0521 RODRIGUEZ SALAZAR EMILIO CL SANTA BARBARA 10 1 IZD - 24800 CISTIerna	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 03 366 09 004256123	24 03 09 00269589	24 03
07 470022111030	0521 MENDEZ GARCIA MANUEL CL SACRIFICIO 3 - 24199 SANTA OLAJA DE LA RI	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 03 503 09 003685944	24 03 08 00091326	24 03
07 240048420963	0521 CAMPOS ALVAREZ JUAN MARIA CL PRINCIPAL 6 - 24163 PALAZUELO DE ESLONZA	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 24 03 503 09 004203377	24 03 09 00064475	24 03
10 24104336615	0111 CARRERA CASTRO JULIO CESAR ZZ NO CONSTA 0 - 24397 PORQUEROS	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 03 855 09 003852763	62 24 09 00004835	24 03
07 241010537920	0521 HRISTOVA HRISTOVA MAYA CL ORBIGO 11 B J B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 03 855 09 003866305	62 24 09 00096781	24 03
10 24102433795	0111 TORAL GARCIA EUGENIO CL LA CAMPAZA 8 - 24270 CARRIZO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 03 855 09 003926828	62 24 09 00089408	24 03
07 240036496229	0521 GARCIA RODRIGUEZ EFRAIN ESTEBAN CL SAN BERNARDO 8 - 24160 GRADEFES	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 03 855 09 003961786	62 24 08 00066341	24 03
07 240057483086	0521 CRESPO BLANCO JUAN CARLOS CL LA CRUZ 13 - 24225 VILLANUEVA DE LAS MA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 03 855 09 003962190	62 24 09 00017161	24 03
07 281014615286	0521 CRISTOBAL RECIO MANUEL PABLO CL RUISEÑOR 8 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 03 855 09 003963507	62 24 09 00088192	24 03
07 241010537920	0521 HRISTOVA HRISTOVA MAYA CL ORBIGO 11 B J B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 03 855 09 004249554	62 24 09 00096781	24 03
07 241010139614	0521 JIMENEZ GAITERO JUAN MANUEL CR.ANTIMIO S/N 0 - 24231 CEMBRANOS	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 03 855 09 004281381	62 24 08 00040170	24 03
10 24105128880	0111 REGENERACIONES DE TERRENOS, S.L. CL EL SOTO 12 BJA - 24850 BOÑAR	RES.FIN.APLAZ.ADMON DESEST.OFICIO 24 03 864 09 003958352	62 24 09 00085364	24 03
07 241008833952	0521 ROSA MORAN LUIS ALBERTO CL PEÑACORADA URBA. MANSILLA DEL ES 125 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	RES.EST.30000 SIN INAPY SIN EMBARGOS 24 03 901 09 002859222	62 24 09 00076674	24 03
10 24103883341	0111 HERRERA RUIZ PETRA AV CAMPILLO PORMASOR 2 2 B - 24850 BOÑAR	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 03 986 09 003957342	62 24 09 00046059	24 03
10 24103720158	0111 ALONSO GARCIA JESUS DANIEL CL CAMINO DE SANTIAGO 19 - 24286 HOSPITAL DE ORBIGO	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 03 986 09 004186203	62 24 09 00075361	24 03
07 241002571388	0521 DIEZ SANTOS MARIA ISABEL CL RUBIANA, 4 - 24005 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 03 986 09 004326144	62 24 08 00085135	24 03
10 24105200824	0111 ZHOU --- JIANYONG CL LA CALLEJA, 5 - 24750 BAÑEZA (LA)	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 03 986 09 004326245	62 24 08 00087559	24 03
07 240041646727	0521 PRADA GONZALEZ ELIAS CL FEDERICO GARCIA LORCA 8 1 A - 24009 ARMUNIA	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 03 986 09 004326447	62 24 08 00098067	24 03

ANEXO I

NÚM.REMESA: 24 03 | 09 000012

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEÓN	987 0277800	987 0277810
		11211		897,60 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

76000.

NIG: 24089 42 | 2009 0008513.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 0000813/2009.

Sobre: Otras materias.

De: Amalia Barrientos Fernández.

Procuradora: Mercedes González García.

Contra: P.V.Trans, S.L.

Procurador/a:

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n° 259/09.

León, a martes, 3 de noviembre de 2009.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, ha visto los presentes autos de procedimiento ordinario n° 873/2009, seguido entre partes, de una como actora doña Amalia Barrientos Fernández representada por la Procuradora Sra. González García y asistida del Letrado Sr. Becerro Vidal, y de otra como demandada la entidad mercantil P.V.Trans S.L., sobre resolución de contrato.

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por la Procuradora Sra. González García en nombre y representación de doña Amalia Barrientos Fernández contra la entidad mercantil P.V.Trans S.L., debo declarar y declaro resuelto de pleno derecho el contrato de permuta de solar por obra futura otorgado entre las partes en fecha 18 de septiembre de 2007, por incumplimiento de la entidad demandada P.V.Trans, S.L., con efectos desde el 18 de diciembre de 2007 por incumplimiento de la condición resolutoria explícita contemplada en la estipulación cuarta del contrato, condenando a la demandada a estar y pasar por tal declaración, así como a restituir a doña Amalia Barrientos Fernández la posesión y la plena propiedad del solar que era objeto de permuta. Una vez sea firme la sentencia expídase mandamiento al Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan (León) para la anotación de la misma, y por tanto, para la cancelación de la inscripción a favor de P.V.Trans, S.L., con base a la escritura pública de permuta de fecha 17 de septiembre de 2007 ante el Notario de León, don José Ángel Tahoces Rodríguez, bajo el n° 1952 de su protocolo, con relación a la finca urbana (solar), identificado como parcela bloque número 1 de la Unidad de Actuación 4 de P.G.O.U. de Valencia de Don Juan, al paraje de Vallezate, identificada como calle Santiago Díaz Anta, n° 3, y con ref. catastral 2763059TM9826S0001JP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan (León), al Tomo 1893, Libro 152, Folio 131, Finca n° 16581 de Valencia de Don Juan. Se imponen las costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgada en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de entidad mercantil P.V.Trans SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León a 24 de noviembre de 2009.—El/la Secretario (ilegible).

11044

48,00 euros

73480.

NIG: 24089 42 | 2009 0009015.

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 0000950/2009.

Sobre: Otras materias.

De: Asunción Acebedo del Río

Procuradora: Cristina de Prado Sarabia.

Contra: Patricia Kerly de Franca.

Procurador/a:

EDICTO

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n° 299/09.

León, a lunes, 23 de noviembre de 2009.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de desahucio de finca urbana por falta de pago y reclamación de cantidad n° 950/2009/seguido entre partes, de una como actora doña Asunción Acebedo del Río representado por la Procuradora Sra. de Prado Sarabia y asistido por el Letrado Sr. Quintano Escapa, y de otra como demandada doña Patricia Kerly de Franca que no comparece .../...

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por la procuradora en nombre y representación de doña Asunción Acebedo del Río contra doña Patricia Kerly de Franca, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado por ambas partes sobre el inmueble sito en la calle Santo Toribio de Mogrovejo n° 36 bajo, de León; y condeno al demandado a estar y pasar por esta declaración, a que desaloje dicho inmueble en el plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento; igualmente debo condenar y condeno al demandado a que abone a la actora la cantidad de 3.073,74 € en concepto de rentas adeudadas y gastos que contractualmente están asumidos, junto de los intereses legales oportunos y lo demás que sea procedente en Derecho, e imponiendo expresamente a dicha demandada las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León en el plazo de cinco días desde su notificación, previa consignación de 50 € en la cuenta del expediente, de conformidad con lo ordenado en la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgada en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada en paradero desconocido doña Patricia Kerly de Franca se expide la presente en León a 24 de noviembre de 2009.

El/la Secretario (ilegible).

11066

40,00 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO SEIS DE PONFERRADA

52600.

Juicio de faltas 31/2008.

Número de Identificación único: 2411520003591/2008.

EDICTO

Doña Elena Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Instrucción número seis de Ponferrada, doy fe:

Que en el juicio de faltas n° 31/2008 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia 14/08.

En Ponferrada a 30 de abril de 2008.

Vistos por mí, M. Carmen Martínez Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número seis de Ponferrada, los presentes autos de juicio de faltas, registrados con el nº 31 del año 2008, por falta de amenazas, sin intervención del Ministerio Fiscal, siendo denunciante Wilson Martins Filho y denunciado Givanildo da Silva Santos.

Fallo:

Que absuelvo a Guivanildo da Silva Santos por los hechos por los que venía siendo denunciado en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas procesales.

Llévese el original de la presente resolución al Libro de Sentencias Penales dictadas en juicio de faltas, dejando testimonio suficiente en los autos.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que no es firme, y que frente a ella cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de León, que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo acuerdo mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Wilson Martins Filho, actualmente en paradero desconocido, libro el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

En Ponferrada a 10 de julio de 2009.—La Secretaria Judicial, Elena Sánchez Garrido. 6924

NÚMERO UNO DE CISTIERNIA

13550.

NIG: 24056 41 | 2009 0100143.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 0000058/2009.

Sobre: Otras materias.

De: Tomás David de Prado Fontecha.

Procurador/a:

EDICTO

Don Alberto Fernández de Abia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Cistierna.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 0000058/2009 a instancia de Tomás David de Prado Fontecha, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.-Finca urbana casa-vivienda y huerta aneja en el casco del pueblo de Valverde de la Sierra, municipio de Boca de Huérgano (León), barrio Abajo VV, 35-B. Consta de edificio de planta y piso y huerta aneja. Tiene una superficie en suelo de trescientos setenta y tres metros cuadrados, y superficie construida de ciento treinta metros cuadrados, es decir, sesenta y cinco metros cuadrados en planta y sesenta y cinco metros cuadrados el piso, correspondiendo el resto, es decir, trescientos ocho metros cuadrados, a la huerta aneja. Linda: Norte, calle Particular del Barrio Abajo, para servicio de esta propiedad y de las que con la misma linda a derecha e izquierda; Este, D. Miguel Ángel del Blanco Casado, D. José Antonio Villalba Casado, D^a María Luisa Muñoz González; Sur, calle Barrio Abajo, y Oeste, D^a Celia y D^a Trinidad de Prado Fontecha.

Referencia catastral nº 9847407UN4594N0001OK.

2.- Finca urbana cuadrada y corral anejo en Valverde de la Sierra, municipio de Boca de Huérgano (León), calle Barrio Abajo, VV24. Consta de edificio de planta y piso destinado a cuadra y patio-corril anejo. Tiene una superficie en suelo de noventa y cinco metros cuadrados, y superficie construida ciento catorce metros cuadrados, es decir cincuenta y siete metros cuadrados en planta y cincuenta y siete metros cuadrados el piso. Correspondiendo los restantes treinta y ocho metros cuadrados al patio corral anejo. Linda: Norte, D^a Teresa Casado Prieto; Sur, D. Luis Jareño Peñafiel; Este, calle Barrio Abajo; y Oeste, calle Barrio Abajo.

Referencia catastral: 9747402UN4594N0001KK.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera

perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cistierna a 25 de noviembre de 2009.—El Juez, Alberto Fernández de Abia.

11196

40,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 0001044/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Idir Mohamed, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Vázquez González, Máximo Manuel, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 15 de diciembre de 2009, a las 12.15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe. Y para que le sirva de notificación en legal forma a Vázquez González, Máximo Manuel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 2 de diciembre de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

11287

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CAÑO DE CUATRO CONCEJOS

Quintana del Marco

Una vez expuestos al público el Padrón General y las Listas Cobratorias correspondientes al cobro del Padrón correspondiente al canon del agua año 2009, de nuestra Comunidad, y siendo atendidas todas las reclamaciones presentadas, se ponen al cobro los recibos de dicha anualidad, cuyas cuotas fueron aprobadas en Junta General Ordinaria.

El periodo voluntario de pago se inicia el día 4 de enero de 2010 y finaliza el día 5 de marzo de 2010, realizándose esta recaudación a través de Caja Mar, sucursal de La Bañeza, donde estarán depositados los recibos.

Finalizado el período voluntario se procederá al cobro por vía de apremio de acuerdo con el artículo 83.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, Reglamentos que lo desarrollan y otras disposiciones al efecto, incurriéndose en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, intereses de demora y demás costas y gravámenes de aplicación, prohibiéndose el uso del agua a quien no haya satisfecho las deudas.

En Quintana del Marco a 24 noviembre de 2009.—El Presidente, Santiago Alija Fernández.

10950

17,60 euros